

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4325 *COLEGIO LUIS VIVES DE PONTEDEUME, SOCIEDAD COOPERATIVA GALLEGA*

Se hace público que la asamblea del Colegio Luis Vives de Pontedeume, Sociedad Cooperativa Gallega, celebrada el 1 de abril de 2025, acordó por unanimidad la transformación de la entidad en sociedad limitada y la consiguiente modificación de los estatutos sociales, todo ello en función del balance cerrado a tal efecto el 31 de marzo de 2025, el cual ha sido debidamente auditado y aprobado. Con esta transformación, la entidad pasará a denominarse Colegio Luis Vives de Pontedeume, SL.

Se deja expresa constancia de que la operación de transformación se llevará a cabo de conformidad con el artículo 9 del RD Ley 5/2023 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de transformación, así como, el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la transformación, en los términos establecidos en el art. 13 del RD Ley 5/2023, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de transformación.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 10 del RD Ley 5/2023, así como, lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 5/1998, de 18 de diciembre, de cooperativas de Galicia.

Pontedeume, 15 de junio de 2025.- Presidente, José María Otero Lage.

ID: A250034454-1